



Guatemala, 06 de enero de 2023
Oficio FODES-RRHH-0025-2023/JAAG/svfm

Licenciado
Carlos Benjamin Caal Mejia
Encargado de la Unidad de
Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social
Presente

Licenciado Caal:

En cumplimiento al Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022) me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- a) **Artículo 20 publicación de informes en portales web programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas en recursos reembolsables y no reembolsables:** De este requerimiento, no se remite información en vista que el Fondo de Desarrollo Social durante el mes de diciembre del año 2022 no efectuó programación ni reprogramación de asesorías técnicas ni profesionales con recursos reembolsables ni no reembolsables.
- b) **Artículo 31 Otras remuneraciones de personal temporal renglón 029:** Se adjunta nóminas correspondientes al mes de diciembre de 2022.

Sin otro particular,


Lic. Joel Andrés Arias Galindo
Subdirector de Recursos Humanos
Fondo de Desarrollo Social



c.c. Archivo

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400